



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA- Chaparral 11 de octubre de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, no se subsanó la demanda en el término legal establecido. Sírvase a proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00216-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: CAROLL NATALIA FONSECA RODRIGUEZ

Al revisar la presente demanda ejecutiva, observa este despacho que no se subsanó dentro del término legal establecido, por lo que conforme al art. 90 del C.G.P., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva, propuesta por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en contra de CAROLL NATALIA FONSECA RODRIGUEZ, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: una vez en firme este auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA